

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31124** *EDIFICACIONES GUARDAMAR 2003, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 1

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecución número 262/10 dimanante de autos 643/09 a instancias de don José Antonio Ruiz Delgado y en los que en esta fecha se ha dictado decreto que declara al ejecutado Edificaciones Guardamar 2003, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total, con carácter de provisional, por la cantidad de 2547,95 euros de principal.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, conforme al artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 17 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100069039-1